Versión vigente No. 003
19 de Febrero de 2014

Comunicado de medios número 106 Sólo Informativo

369 COMERCIOS INFRACCIONADOS Y 10 CLAUSURADOS EN METEPEC

· Realiza tareas permanentes de supervisión de establecimientos

Pueblo Mágico de Metepec, México, 26 de febrero del 2014. La Dirección de Normatividad del Ayuntamiento de Metepec informó que durante los dos primeros meses del año infraccionó a 369 comercios, suspendió a 32 y clausuró otros 10 por faltas diversas, como realizar una actividad comercial no apegada al giro de la licencia, no contar con las medidas de seguridad e higiene adecuadas o vender alcohol a menores de edad.

La dependencia municipal lleva a cabo una tarea permanente de supervisión de los establecimientos, a fin de corroborar que cumplen con las disposiciones de los reglamentos correspondientes, que cuentan con licencia de funcionamiento vigente y, sobre todo, que garantizan seguridad y calidad de servicio a sus clientes.

Durante los tres primeros meses del presente año se estarán entregando cerca de siete mil invitaciones a los propietarios y encargados de los establecimientos comerciales, para exhortarlos a renovar o tramitar los documentos necesarios de acuerdo con lo exigido por la norma.

El gobierno encabezado por la alcaldesa Carolina Monroy del Mazo fomenta la adopción de principios éticos y cívicos en cada aspecto de la vida de los metepequenses, partiendo del valor de la honestidad como guía de la actuación tanto de los servidores públicos como de la ciudadanía. En este contexto, desarrolla acciones de promoción de la cultura de la legalidad entre todos los sectores sociales, como garantía de una convivencia respetuosa y pacífica, en el marco del estado de derecho.

Coordinación de Comunicación Social de Metepec
Twitter: @MetepecInforma
Tels: 208 23 52